INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

C.D. Nº 85/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLE METALICO". – I.D. Nº 372.213.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10 (diez)** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 85/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLE METALICO" – I.D. Nº 372.213.**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 372.213.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 32.749.733.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. – (2) INDUSTRIAS METALURGICAS SAN ANTONIO S.R.L. – (3) CESAR RAMON MARIN MARTINEZ – (4) METALURGICA INDUSTRIAL Y MATRICERIA S.R.L. – (5) NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.-**
- **Acta de Prórroga**: En fecha **03/12/2019** se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día **Martes 10 de Diciembre de 2019**; a las **10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*
- Adenda N° 01/2019.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4323/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 372.213**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 32.749.733.- (Guaraníes Treinta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota D.A. N° 824/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 1076 de fecha 16 de Noviembre de 2019.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1973, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 405, por el cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  - ✓ **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Sra. Nathalia Duarte,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 10/12/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- QUINTANA RUIZ DIAZ S.A Vigencia de la Oferta: 45 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 11. Correo Electrónico:veross-@hotmail.com	**G. 30.000.000.-**
2- LV SERVICE Vigencia de la Oferta: 45 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 10. Correo Electrónico: quintanamilciades@hotmail.com	**G. 30.120.000.-**
3- INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA Vigencia de la Oferta: 45 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 48. Correo Electrónico: innovar.asistencias@gmail.com	**G. 27.960.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

C.D. N° 85/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLE METALICO." - I.D. N° 372.213.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS																	
								EMPRESA 1: QUINTANA RUIZ DIAZ S.A						EMPRESA 2: LV SERVICE						EMPRESA 3: INNOVAR Servicios de Ingenieria.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENC.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de guías Telescópicas.	EVENTO	UNIDAD	40	169.000	6.760.000	EVENTO	UNIDAD	40	150.000	6.000.000	-11,24	EVENTO	UNIDAD	40	155.000	6.200.000	-8,28	EVENTO	UNIDAD	40	145.000	5.800.000	-14,20
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de ruedas con su respectiva alineación y regulación de engranaje.	EVENTO	UNIDAD	8	3.248.716	25.989.728	EVENTO	UNIDAD	8	3.000.000	24.000.000	-7,66	EVENTO	UNIDAD	8	2.990.000	23.920.000	-7,96	EVENTO	UNIDAD	8	2.770.000	22.160.000	-14,74
TOTAL REFERENCIAL							32.749.728	TOTAL OFERTADO				30.000.000		TOTAL OFERTADO				30.120.000		TOTAL OFERTADO				27.960.000	

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Observación: Conforme al Cuadro Comparativo expuesto en el punto anterior del presente informe, el Comité Evaluador deja constancia que: no se solicitaron a la 2da. y 3era. Mejor oferta en precios (QUINTANA SUIZ DIAZ S.A. y LV SERVICE) algunos documentos administrativos necesarios para analizar la capacidad Financiera, Técnica y la Experiencia de las mismas, debido a que se analizará primeramente a la 1era. Mejor Oferta en precios que corresponde a la empresa: **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA.** En el caso de que cumpla con todas las documentaciones requeridas en la Carta Invitación se recomendará su adjudicación. En caso de alguna eventual desestimación de la oferta de la empresa **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA**, se analizaría la siguiente oferta y se le solicitarían las documentaciones faltantes.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**INNOVAR Servicios de Ingeniería.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE ✓
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE ✓
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE ✓
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE ✓
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE ✓
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE ✓
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante,	N/A

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. M.S.P.B.S.

tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:**	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS.	
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Servicios ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"… Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si el Comité confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representante legal** de la firma **INNOVAR Servicios de Ingeniería,** figuran en

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente Informe (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1- INNOVAR Servicios de Ingeniería:	**3707064-9**	**********	**********	**********
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	**********	3.707.064	1305749	**NO REGISTRA DATOS.**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los precios Unitarios ofertados por la empresa **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA** no superan el rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 (treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial), por lo tanto no resulta necesario solicitar el desglose de estos precios.

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa **INNOVAR Servicios de Ingeniería** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por la Sra. Nathalia Duarte Aquino.

EMPRESA: INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	145.778.731	4,96	194.147.664	3,62	295.841.152	14,74	7,77	CUMPLE
	Pasivo Corriente	29.403.503		53.558.447		20.068.196			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	29.403.503	0,12	53.558.447	0,19	180.445.825	0,44	0,25	CUMPLE
	Activo Total	241.351.420		277.625.614		411.012.503			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	11.947.917	0,06	8.642.236	0,04	3.091.078	0,02	0,04	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

8. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	INNOVAR Servicios de Ingenieria.	Gs. 27.960.000.-	Gs. 2.796.000.-	Gs 75.670.000-.	CUMPLE

Nathalia V. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
Dir. D.O. - M.S.P. y B.S.

9. MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que el Criterio de Evaluación establecido en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no ha sido utilizado** debido a que el mismo resulto inaplicable debido a que no hubo ningún empate en precios. Así mismo, no se ha solicitado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO**; teniendo en cuenta lo mencionado más arriba.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA
RUC: 3707064-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de guías Telescópicas.	EVENTO	UNIDAD	40	145.000	5.800.000
2	72102602-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de ruedas con su respectiva alineación y regulación de engranaje.	EVENTO	UNIDAD	8	2.770.000	22.160.000
MONTO TOTAL Guaraníes: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.-								27.960.000.-

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incl.)
1- INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA.	1 y 2	G. 27.960.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 27.960.000.-

Monto Total: Guaraníes VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 11 (once) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Rossana Cabrera.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Nathalia Duarte
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Pedro Adrián Santander
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLE METALICO".- ID N° 372.213.-
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 85/2019
EMPRESA: INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA.
R.U.C. : 3707064-9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	72102602-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de guías Telescópicas.	EVENTO	UNIDAD	40	145.000	5.800.000
2	72102602-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de ruedas con su respectiva alineación y regulación de engranaje.	EVENTO	UNIDAD	8	2.770.000	22.160.000
MONTO TOTAL Guaranies: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL.-								27.960.000

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 85/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLE METALICO." - I.D. N° 372.213.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS																	
								EMPRESA 1: QUINTANA RUIZ DIAZ S.A						EMPRESA 2: LV SERVICE						EMPRESA 3: INNOVAR Servicios de Ingenieria.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENC.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de guías Telescópicas.	EVENTO	UNIDAD	40	169.000	6.760.000	EVENTO	UNIDAD	40	150.000	6.000.000	-11,24	EVENTO	UNIDAD	40	155.000	6.200.000	-8,28	EVENTO	UNIDAD	40	145.000	5.800.000	-14,20
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES	Mantenimiento General del Mueble móvil Metálico con cambio de ruedas con su respectiva alineación y regulación de engranaje.	EVENTO	UNIDAD	8	3.248.716	25.989.728	EVENTO	UNIDAD	8	3.000.000	24.000.000	-7,66	EVENTO	UNIDAD	8	2.990.000	23.920.000	-7,96	EVENTO	UNIDAD	8	2.770.000	22.160.000	-14,74
TOTAL REFERENCIAL							32.749.728	TOTAL OFERTADO				30.000.000		TOTAL OFERTADO				30.120.000		TOTAL OFERTADO				27.960.000	

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.N.C.C. - M.S.P. y B.S.